

RESOLUCIÓN N° 362 /2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO A FAVOR DE FUNCIONARIA DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2.021.

Asunción, 25 de Agosto de 2.021.-

VISTO: El Memorando DAPE N° 432/2.021, presentado en fecha 24 de agosto de 2021, a través del cual remite el pedido de Resolución para pago por el Rubro FF30 Subsidio Familiar por Nacimiento, correspondiente al mes de Agosto/2021, a favor de la Señora Anita Paredes Robles con C.I.C. N°3.174.065., funcionaria permanente de la Institución, conforme a la planilla adjunta, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP N° 681/2.021, de fecha 24 de agosto de 2.021, remite el expediente de referencia a la Dirección General de Administración y Finanzas, con la planilla correspondiente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Exp. MEI N° 398-792-2.021 de fecha 24/08/2.021, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por Resolución N° 79/2.021, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, comisionados y contratados del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.021.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de Subsidio Familiar por Nacimiento, correspondiente al mes de Agosto del año en curso, a favor de la Sra. Anita Paredes Robles con C.I.C. N° 3.174.065.-, funcionaria permanente de la Institución, por un monto de Guaraníes un millón seiscientos mil (Gs. 1.600.000) que será imputado en el Rubro 131, por (FF.30), conforme al anexo de una (1) página que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGIA
AGRARIA

**GOBIERNO
NACIONAL**

Paraguay
de la gente

**ANEXO RESOLUCION N° 362 /2021
NOMINA SUBSIDIO FAMILIAR - RUBRO 131**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30- RECURSOS INSTITUCIONALES							
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	JUB.	NETO A COBRAR
1	3.174.065	ANITA	PAREDES ROBLES	NACIMIENTO	1.600.000	-	1.600.000
TOTAL GENERAL							1.600.000



[Signature]
MAG. MARIA ROSSANA CANO
DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



[Signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
PRESIDENTE IPTA

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ES COPIA